

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
INGENIERÍA DEL SOFTWARE PARA  
LA RED**

**Escuela de Posgrado**

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

---



## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que, manteniendo el rigor exigible, se debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

Por otra parte, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser tenidas en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web	Buenas prácticas
Es necesario hacer más accesible la información relativa al número mínimo y máximo de créditos de los que se puede matricular un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial.	Recomendaciones
El desarrollo de los objetivos generales y específicos del máster se exponen correctamente, no obstante no se incluye un tema esencial como las competencias a adquirir durante los estudios. Para acceder a esta información la página remite a la memoria de verificación, elemento desconocido para la mayoría de los estudiantes, sin incluir además un enlace hacia la misma. Afortunadamente no hay que acceder al programa Verifica para hallar la mencionada Memoria, ya que existe un enlace en el apartado de Garantía de Calidad a un archivo de descarga en pdf, pero en todo caso se estima que esta carencia daña seriamente la calidad de la información	Recomendaciones
No se especifican de manera precisa las metodologías docentes, los criterios de evaluación, los objetivos de aprendizaje por asignatura. Se deben incluir en la guía docente todos los elementos básicos y de manera homogénea para todas las asignaturas del Título.	Recomendaciones
Se debe hacer mención a las entidades públicas y privadas en las que se podrán hacer prácticas en el título. Sería conveniente señalar los criterios de selección para la adjudicación de plazas	Recomendaciones
La página redirige de forma automática al portal de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, sin que se facilite un acceso directo a los medios materiales a disposición del estudiante, lo cual evidentemente hace más difícil el acceso a la información.	Recomendaciones
La información aportada sobre el profesorado que imparte docencia en la titulación, al ponerse a disposición del público en general la estructura en datos porcentuales, tal y como se exigía en el protocolo de seguimiento, se considera una buena práctica que favorece la transparencia.	Buenas prácticas
La información aportada sobre el sistema de garantía de calidad de la Escuela y de los programas está bien estructurada y tiene buen nivel de accesibilidad	Buenas prácticas
El sistema de quejas y reclamaciones tiene escasa visibilidad dentro de la página web del título	Recomendaciones
Se debería incorporar información sobre inserción laboral o en su defecto, si no estuviese disponible, al menos plantear y mostrar una estrategia de vinculación con el mundo empresarial y laboral.	Recomendaciones

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
<p>Se advierte una ausencia o inferior representación en número de los miembros de algunos de los colectivos cuya representación inicialmente estaba comprometida, se entiende que esta nueva configuración de la comisión de calidad del título viene determinada por la creación de la Escuela de Posgrado a la que se dota de una comisión de calidad propia. Hubiese sido oportuno que el autoinforme describiese cómo se articula el sistema de toma de decisiones entre la CC del título y la de la Escuela.</p> <p>Para futuros informes de seguimiento, será necesario incluir aquellas cuestiones más destacadas que han sido analizadas en el marco de la comisión de calidad de título y las medidas de mejora adoptadas como modo de evidenciar su correcto funcionamiento lo que debe permitir además un pronunciamiento sobre la idoneidad del sistema adoptado.</p>	Recomendaciones

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
<p>Se constata el gran desfase existente entre la oferta de plazas y la matriculación efectiva que duplica las previsiones. En este sentido, cabe señalar la disminución de plazas ofertadas en el primer año en un 50% respecto a lo previsto en la Memoria de Verificación. No se ha detectado una reflexión adecuada por parte del responsable de seguimiento del título en los diversos ítems sobre los que esta desviación tiene incidencia. Se recomienda la adopción de medidas de ajuste a la demanda en sucesivos cursos académicos.</p>	Recomendaciones

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
<p>Los mecanismos de coordinación docente comprometidos se han puesto en marcha pero es necesario aportar un análisis de cómo están funcionando.</p>	Recomendaciones
<p>Los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia implantados o en vías de implantación, coinciden básicamente con el modelo comprometido en la memoria de verificación, pero se considera conveniente realizar un análisis de los mismos. Se estima insuficiente el sistema de evaluación docente, basado exclusivamente en encuestas al colectivo estudiantil. Respecto al colectivo docente no se aportan resultados de los diferentes mecanismos de medición previstos en el sistema de garantía de calidad de la Institución que deberán ser necesariamente incluidos en futuros informes</p>	Recomendaciones
<p>Se recomienda explicitar el sistema de promoción y seguimiento de las prácticas</p>	Recomendaciones
<p>Aunque el responsable del seguimiento del título aporta información concreta sobre los programas de movilidad, se acusa la carencia de un método de seguimiento y evaluación</p>	Recomendaciones

Se considera correcta la inclusión de los colectivos implicados en la metodología pero únicamente a través de encuestas de desigual participación. Para que la información del autoinforme ganara en precisión deberían concretarse los índices de respuesta de cada colectivo a las encuestas y las medidas que piensan adoptarse para que este sistema sea capaz de suscitar una mayor participación en el futuro. Se recomienda un enfoque más analítico de los resultados	Recomendaciones
La respuesta en relación con el éxito en el proceso de inserción laboral es de carácter generalista y no aporta datos concretos que permitan valorarlo de forma objetiva. No se relatan mecanismos de seguimiento ni establece un sistema de análisis y medidas para la mejora del título	Recomendaciones
Se constata una dicotomía entre un procedimiento en exceso burocratizado de formulación y tramitación de quejas propio de la Institución y una alternativa informal carente de las garantías propias del seguimiento. Parece adecuado formular un sistema equilibrado que, sin alargar los procedimientos, ofrezca las mínimas garantías. Adicionalmente debiera establecerse un procedimiento de evaluación de las quejas y medidas de mejora para la corrección de las deficiencias.	Recomendaciones

**Modificación del plan de estudios**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se realiza una mera descripción de la tramitación de la modificación del título pero no se explica cómo se materializó la satisfacción de las condiciones enunciadas en relación con el reconocimiento de los créditos cursados en dos títulos propios extintos	Recomendaciones

**Relación y análisis de las fortalezas del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se observa una carencia de indicadores objetivos para el correcto análisis de las fortalezas, considerando algunos elementos como tales cuando no existen evidencias concretas: por ejemplo, la satisfacción de las partes implicadas (que obvia la nula participación estudiantil), la gestión de reclamaciones (que se refiere únicamente a las tramitadas institucionalmente), la inserción laboral (que refiere una percepción del éxito del proceso sin existir métodos de seguimiento), la calidad de profesorado (que no relata objetivos de docencia ni estándares a cumplir), la movilidad (donde se encuentran incoherencias en el número de extranjeros matriculados con los referidos en el apartado pertinente de Movilidad), y el Sistema de Calidad (que carece de representación de profesorado)	Recomendaciones

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
-------------------	-------------

<p>Se observa cierta vaguedad en la determinación de medidas de mejora, en especial en lo referente a la oferta de plazas (no se concreta cómo se produciría el ajuste a la demanda ni el cálculo de la misma), participación estudiantil en la encuestas (no refiere medidas concretas para fomentarla), inserción laboral (no se llega a comprometer la implantación de un sistema de promoción ni el funcionamiento), movilidad estudiantil (al igual que en la inserción laboral, no compromete la implantación de un sistema de seguimiento), y Sistema Interno de Garantía de Calidad (no queda explícito si está o no en pleno funcionamiento como parecería deducirse del apartado correspondiente del presente informe)</p>	<p>Recomendaciones</p>
--	------------------------



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VEBO:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**